

"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 30 de octubre de 2008.

VISTO la Resolución N° 1028/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la situación de diversos alumnos de distintas especialidades, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos solicitaron autorización para cursar materias, sin respetar el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de octubre de 2008, aconsejó refrendar la Resolución N° 1028/2008 de la Facultad Regional Avellaneda.

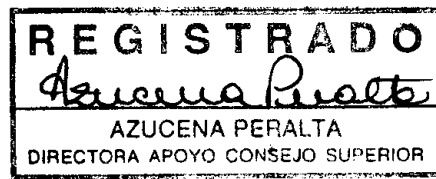
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1028/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda y considerar autorizada la inscripción efectuada en el período lectivo 2008 de asignaturas, dejando establecido que la condicionalidad es para cursar,



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

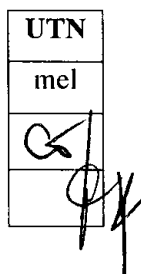
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

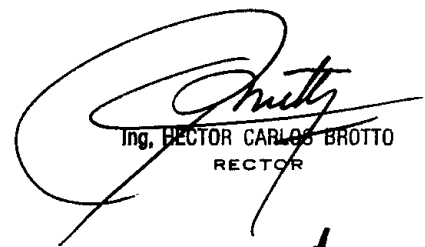
debiendo respetar el régimen de correlatividades, para rendir el examen final, a los alumnos que se detallan a continuación:


Apellidos y nombres	Legajo N°	Asignaturas autorizadas a cursar	Especialidad
BERGAMO, Jorge Esteban	30195	Integración IV Operaciones Unitarias I Tecnología de la Energía Térmica Biotecnología Operaciones Unitarias II Ingeniería de las Reacciones Control Estadístico de Procesos	Química
BONE, Fernando Daniel	29527	Estructuras del Hormigón	Civil
ELIAS, Leandro Miguel	34088	Teoría de los Circuitos I	Electrónica
HERRERA, Pablo Javier	33313	Teoría de los Circuitos I Medios de Enlace	Electrónica
MINEVITZ, Gabriel Oscar	36095	Estabilidad II Termodinámica Mecánica Racional Cálculo Avanzado	Mecánica
VILLAVICENCIO, Pablo Emanuel	36290	Mediciones y Ensayos Ingeniería Mecánica III	Mecánica

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1349/2008




Ing. RECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior